



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00762418- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Vico

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Raquel Viviana VICO, en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de realizar una pasantía para estudios e investigación en el Laboratorio del Prof. Fabrizio Mancin, en el Dpto. de Ciencias, Universidad de Padua, Italia;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Dra. Raquel Viviana VICO (Legajo N° 36.464), en representación de esta Facultad, la realización de una pasantía para estudios e investigación en el Laboratorio del Prof. Fabrizio Mancin, en el Dpto. de Ciencias, Universidad de Padua, Italia; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 05-11-2025 y hasta el 13-01-2026, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg

